

P/DINAC N° 494 /2025

Expdte. DINAC N° 235466

Asunción, 15 de abril de 2025

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor

Contraloría General de la República

E-mail: cgr@contraloria.gov.py

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar que la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto P.E N° 2991 de fecha 6 de diciembre del 2019 *“Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de interés nacional y de aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”* y Resolución DINAC N° 324/2025 de fecha 18 de marzo del 2025 *“Por el cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2025”*.

Por tal motivo, se eleva el Primer Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano institucional, correspondiente a los meses de: enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2025, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 7389/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 *“Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay, la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República del Paraguay, “Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24, que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay y demás disposiciones legales vinculantes. El documento fue redactado conforme a la metodología de trabajo recomendada.*

La información de rendición de cuentas se encuentra disponible en la página web institucional, en la botonera *“Rendición de Cuentas”*. Para acceder al mismo favor escanear el siguiente Código QR:



../2

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



P/DINAC N° 494 /2025

Sin otro particular, dándose cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. CTA José Luis Chávez Martínez
Director de Aeronáutica
Encargado de Despacho de la Presidencia
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DBA/me



MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay